

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGURO Y PREVISIÓN

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre 2021 y cifras correspondientes de 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Alemania
Argentina
Bélgica
Bolivia
Brazil
Canadá
Chile
Costa Rica
El Salvador
Estados Unidos
Francia
Honduras
Japón
México
Panamá
Perú
Puerto Rico
Reino Unido
Uruguay
Venezuela

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGURO Y PREVISIÓN

ÍNDICE DEL CONTENIDO

Página

I. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Informe de los Auditores Independientes	1
Balances Generales	5
Estados de Resultados	7
Estados de Movimiento del Capital Contable	8
Estados de Flujo de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Junta Directiva

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN

Ciudad

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala – CHN, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados, el estado de movimiento de capital contable y el estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración del Departamento de Seguros y Previsión de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala – CHN al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, según se describe en la Nota 3 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la auditoria de los Estados Financieros de nuestro informe.

Somos independientes del Departamento de Seguros y Previsión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de ética para Contadores (Código de ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Alemania
Argentina
Bélgica
Bolivia
Brasil
Canadá
Chile
Costa Rica
El Salvador
Estados Unidos
Francia
Honduras
Japón
México
Panamá
Perú
Puerto Rico
Reino Unido
Uruguay
Venezuela

Párrafo de énfasis – Base contable

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 3 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3 a los estados financieros.

Párrafo de otros asuntos– Estados financieros del periodo anterior

Los estados financieros del Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala – CHN, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 22 de enero de 2021.

Párrafo de otros asuntos– Efectos relacionados con la pandemia Covid-19

Llamamos la atención sobre la nota 21 de los estados financieros, en la cual se describe que, ante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Coronavirus (Covid-19), El Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala – CHN ha implementado acciones para hacer frente a los efectos ocasionados por las medidas adoptadas por el Gobierno local para prevenir y contener la propagación de la enfermedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria y también es responsable por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Departamento de Seguros y Previsión para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar al Departamento de Seguros y Previsión o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Departamento de Seguros y Previsión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala – CHN.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

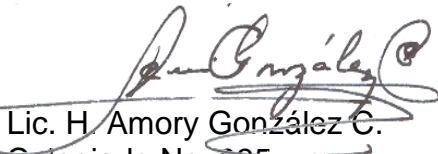
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte de un fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Departamento de Seguros y Previsión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado del uso por la gerencia de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que

pueden originar una duda significativa sobre la capacidad del Departamento de Seguros y Previsión, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría (si los hubiere), así como cualquier deficiencia significativa de control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo del Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, pueden ocurrir eventos o condiciones futuros que pueden ser causa de que el Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN cese de continuar como negocio en marcha.

GONZÁLEZ, JUÁREZ, S. C.



Lic. H. Amory González C.
Colegiado No. 035

Guatemala, 31 de enero de 2022

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en quetzales)

ACTIVOS	Notas	2021	2020
Inversiones	5		
En moneda nacional		350,606,727	375,618,643
Primas por Cobrar	6		
En moneda nacional		97,255,882	128,730,146
En moneda extranjera		16,498	21,866
Total primas por cobrar		<u>97,272,380</u>	<u>128,752,012</u>
Instituciones de seguros			
En moneda nacional		38,196,471	1,923,705
En moneda extranjera		-	4,489
Total Instituciones de seguros		<u>38,196,471</u>	<u>1,928,194</u>
Deudores varios, neto	7	290,919,559	207,092,124
Bienes muebles, neto		462,682	571,440
Cargos diferidos, neto	8	20,655,718	21,821,788
Total Activo		<u><u>798,113,537</u></u>	<u><u>735,784,201</u></u>

Véanse notas adjuntas a los estados financieros

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en quetzales)

	Notas	<u>2021</u>	<u>2020</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			
PASIVO			
Reservas técnicas	9		
En moneda nacional		271,434,995	260,135,753
En moneda extranjera		<u>211,990</u>	<u>214,042</u>
Total reserva técnica		<u>271,646,986</u>	<u>260,349,795</u>
(Menos) Reservas técnicas a cargo de reaseguradoras		<u>(124,103,294)</u>	<u>(133,576,540)</u>
Total reservas técnicas, netos		<u>147,543,692</u>	<u>126,773,255</u>
Obligaciones contractuales pendientes de pago	10	7,376,743	86,100
Instituciones de seguros			
En moneda nacional		58,464,520	86,456,338
En moneda extranjera		<u>703,545</u>	<u>683,824</u>
Total instituciones de seguros		<u>59,168,065</u>	<u>87,140,162</u>
Acreedores varios	11		
En moneda nacional		56,947,101	52,363,870
En moneda extranjera		<u>112,776</u>	<u>-</u>
		<u>57,059,877</u>	<u>52,363,870</u>
Otros Pasivos		2,658,948	3,369,357
Créditos diferidos		575,778	-
Total Pasivo		<u>274,383,103</u>	<u>269,732,744</u>
CAPITAL CONTABLE			
	12		
Otras aportaciones		1,547,350	1,547,350
Reservas de capital		404,139,899	344,390,474
Revaluación de activos		602,867	614,783
Resultados del ejercicio		<u>117,440,318</u>	<u>119,498,850</u>
Total capital contable		<u>523,730,434</u>	<u>466,051,457</u>
Total pasivo y capital contable		<u>798,113,537</u>	<u>735,784,201</u>
Cuentas de orden		166,495,828,085	188,168,691,511

Véanse notas adjuntas a los estados financieros

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN

Estado de Resultados

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en quetzales)

	Notas	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Primas por seguro directo	13	568,085,621	881,164,355
(Menos) Devoluciones y cancelaciones de primas		<u>(97,480,084)</u>	<u>(535,527,834)</u>
Primas por seguros, (netos)		470,605,537	345,636,521
Primas por reaseguro tomado local		<u>-</u>	<u>27,200</u>
Total primas, netos		470,605,537	345,663,721
(Menos) Primas por reaseguro cedido		<u>(223,971,916)</u>	<u>(158,721,263)</u>
Primas netas de retención		<u>246,633,621</u>	<u>186,942,458</u>
Variaciones en reservas técnicas			
Variaciones gastos		(111,917,033)	(107,829,164)
Variaciones productos		<u>76,517,601</u>	<u>111,612,031</u>
Total variaciones en reservas técnicas		<u>(35,399,431)</u>	<u>3,782,867</u>
Primas netas de retención devengadas		<u>211,234,189</u>	<u>190,725,325</u>
Costos de adquisición y siniestralidad			
Gastos de adquisición y renovación		(10,805,591)	(9,769,684)
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		<u>6,428,002</u>	<u>4,195,016</u>
Total costo de adquisición		<u>(4,377,589)</u>	<u>(5,574,668)</u>
Siniestralidad	14		
Gastos por obligaciones contractuales		(234,333,428)	(129,056,298)
Recuperación por reaseguro cedido		126,108,116	51,320,179
Salvamentos y recuperaciones		<u>1,859,475</u>	<u>800,479</u>
Total siniestralidad		<u>(106,365,837)</u>	<u>(76,935,640)</u>
Costo de adquisición y siniestralidad, neto		(110,743,426)	(82,510,308)
Utilidad bruta en operaciones de seguro		<u>100,490,764</u>	<u>108,215,017</u>
Gastos y productos de operaciones			
Egresos por inversiones		(1,365,114)	(1,268,883)
Gastos de administración	15	(46,367,198)	(60,596,909)
Derecho de emisión de póliza, neto		15,929,022	12,217,479
Productos de inversiones		<u>12,911,586</u>	<u>17,142,736</u>
Total gastos y productos de operaciones		<u>(18,891,704)</u>	<u>(32,505,577)</u>
Utilidades en operación		<u>81,599,060</u>	<u>75,709,440</u>
Otros productos y gastos			
Otros productos		13,028,640	31,167,284
Otros gastos		<u>(382,042)</u>	<u>(282,659)</u>
Total otros productos y gastos		<u>12,646,598</u>	<u>30,884,625</u>
Utilidad neta en operación		<u>94,245,658</u>	<u>106,594,065</u>
Productos de ejercicios anteriores		25,216,169	13,085,876
Gastos de ejercicios anteriores		<u>(2,021,509)</u>	<u>(181,091)</u>
Resultado del ejercicio		<u>117,440,318</u>	<u>119,498,850</u>

Véanse notas adjuntas a los estados financieros

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
ESTADO DE MOVIMIENTO DE CAPITAL CONTABLE
 Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
 (Cifras expresadas en quetzales)

Notas	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Movimientos		Saldo al 31 de diciembre de 2020	Movimientos		Saldo al 31 de diciembre de 2021
		Débitos	Créditos		Débitos	Créditos	
Otras aportaciones	1,547,350	-	-	1,547,350	-	-	1,547,350
Reserva Legal	297,555,439	-	46,835,035	344,390,474	-	59,749,425	404,139,899
Total Reserva Legal	297,555,439	-	46,835,035	344,390,474	-	59,749,425	404,139,899
Revaluación de activos	626,699	11,916	-	614,783	11,916	-	602,867
Resultado del ejercicio	93,670,070	93,670,070	119,498,850	119,498,850	119,498,850	117,440,318	117,440,318
Resultado de ejercicios anteriores	-	93,670,070	93,670,070	-	119,498,850	119,498,850	-
Total capital contable	393,399,558	187,352,056	260,003,955	466,051,457	239,009,616	296,688,593	523,730,434

Véanse notas adjuntas a los estados financieros

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en quetzales)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
I Flujo de efectivo por actividades de operación		
Flujo neto técnicos operacional		
Flujo de primas		
Prima directa	538,580,992	383,993,899
Prima por reaseguro tomado	4,489	(55)
Prima cedida	(288,369,315)	(160,800,856)
Flujo de siniestros y rentas		
Siniestros directos	(251,217,681)	(93,824,546)
Siniestros por reaseguro tomado	(391)	497
Salvamientos de siniestros	1,859,475	800,479
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador	135,581,362	14,999,195
II Flujo de intermediación		
Comisiones por seguros directos	(8,715,979)	(6,770,092)
Comisiones por reaseguro cedido	6,428,002	4,195,016
Otros gastos de adquisición	(1,263,529)	(4,200,544)
Otros flujos netos técnicos operacional	(1,685,012)	1,096,892
III Flujo netos inversiones financieras e inmobiliarias		
Flujo de inversiones financieras		
Instrumentos de renta fija	11,699,009	15,778,244
Otros de Inversiones Financieras e Inmobiliarias	575,778	
Gastos de administración	(51,993,022)	(61,542,290)
Flujos netos técnicos no operacional		
Impuestos	(16,692)	4,955
Deudores varios	5,654,756	(5,835,467)
Acreedores varios	5,571,628	2,827,999
Otros productos	25,216,169	19,283,743
Otros gastos	(3,785,042)	(11,956,810)
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	<u>124,124,998</u>	<u>98,050,259</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Flujos netos por la compra y venta de inversiones financieras		
Flujos netos de instrumentos de renta fija	(250,000,000)	80,000,000
Flujos netos por compra y venta de propiedad, planta y equipo	<u>106,430</u>	<u>125,181</u>
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	<u>(249,893,570)</u>	<u>80,125,181</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Distribución de utilidades	(59,749,425)	(46,835,035)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(185,517,997)</u>	<u>131,340,405</u>
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo	471,507,283	340,166,878
Efectivo y equivalente al efectivo al final del periodo	<u>285,989,285</u>	<u>471,507,283</u>
Conciliación de disponibilidades y equivalentes		
Disponible casa matriz, sucursales, agencias y oficina central	285,989,285	196,507,283
Inversiones por vencimiento menor o igual a tres meses	-	275,000,000
Efectivo al final del periodo	<u><u>285,989,285</u></u>	<u><u>471,507,283</u></u>

Véanse notas adjuntas a los estados financieros

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

1. HISTORIA Y OPERACIONES

El Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN fue constituido, por medio del Decreto No. 2956, de fecha 25 de septiembre de 1942, en la cual se promulgó la Ley Orgánica y concedió a El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN, la facultad para poder emitir pólizas de seguros a través del Departamento de Seguros y Previsión sobre la vida humana y contra los riesgos de: incendio, terremoto, de transporte y cualquier otro riesgo; bajo el control y supervisión de la Administración del Departamento de Seguros y Previsión. El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN establece las condiciones de la emisión de las pólizas de acuerdo con la naturaleza de los riesgos y las disposiciones vigentes que la regulan.

En su domicilio, Avenida Reforma 6-64 zona 9 de la Ciudad de Guatemala, se puede realizar cualquiera de las operaciones que corresponden al Departamento de Seguros y Previsión o bien en la red de agencias de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN, permitidas por la Ley de la Actividad Aseguradora.

El Departamento de Seguros y Previsión es un Departamento Adscrito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN y opera en el sector de seguros y está sujeto a diferentes leyes y normativas que requiere en determinadas circunstancias la necesidad de obtener autorizaciones y cumplimientos mandatorios para la prestación de sus servicios. De igual forma, está sujeto, a la inspección de la Superintendencia de Bancos, para determinar el cumplimiento en su orden, por sus leyes específicas, por la Ley de Actividad Aseguradora, por las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria, en lo que fuere aplicable por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. En las materias no previstas en estas leyes, se sujetarán a la legislación general de la República de Guatemala en lo que les fuere aplicable.

El 4 de septiembre de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-105-2020 Reglamento para la Administración Integral de Riesgo de Aseguradoras y Reaseguradoras.

El 19 de enero de 2018 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-3-2018 "Reglamento para el Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras", con vigencia a partir de junio de 2019.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

El 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" y la NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes". En adición, el 1 de enero de 2019 también entró en vigencia la NIIF 16 "Arrendamientos". Esta resolución y las NIIF, de acuerdo con el criterio de la Administración, no tienen ningún efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero del Departamento de Seguros y Previsión.

Los estados financieros se han efectuado con base en los siguientes principios:

- La información incluida en los registros contables y estados financieros corresponden al Departamento de Seguros y Previsión que tiene su estructura y operaciones propias. En ese sentido, en los registros contables y estados financieros se han incluido los bienes, valores, derechos, obligaciones, ingresos y gastos del Departamento de Seguros y Previsión.
- El registro de operaciones se ha efectuado sobre la base de que el Departamento de Seguros y Previsión está en funcionamiento y continuará sus operaciones dentro del futuro previsible. Por lo tanto, salvo evidencia en contrario, se asume que el Departamento de Seguros y Previsión no tiene intención ni necesidad de liquidar o reducir de forma importante la escala de sus operaciones.
- Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existe incertidumbre que deba reconocerse por el Departamento de Seguros y Previsión mediante la presentación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros, entendiendo como prudencia la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos y los ingresos no deben sobrevalorarse, ni subvalorarse las obligaciones y los gastos.
- Los estados financieros fueron preparados sobre la base de la acumulación o del devengo contable, la cual establece que los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren o se conocen y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan. Para la aplicación de la base de acumulación o devengo se deberán observar los criterios prudenciales contenidos en las normas contables.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

- El Departamento de Seguros y Previsión ha realizado una razonable apreciación de los bienes que integran el activo y de las obligaciones que figuran en el pasivo. En los casos de activos de dudosa recuperación, de activos deteriorados y obsoletos, así como en caso de deficiencias en valoración, se ha constituido la estimación correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio. Cuando una cuenta de balance está integrada por saldos individuales deudores y acreedores, se ha realizado la reclasificación correspondiente. El saldo de las cuentas en el balance debe reflejar en forma razonable, la situación financiera del Departamento de Seguros y Previsión y los resultados de sus operaciones, como lo exigen las disposiciones legales vigentes.

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron aprobados por la Junta Directiva de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala – CHN el 13 de enero de 2022 y el 12 de enero de 2021 respectivamente.

2. UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros y registros contables del Departamento de Seguros y Previsión, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala de acuerdo con el Decreto No. 17-2002 del Congreso de la República "Ley Monetaria", el cual establece que la unidad monetaria se denomina "Quetzal" y que el símbolo monetario se representa con la letra "Q". Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q 7.71912 y Q.7.79382 por US\$.1 respectivamente.

3. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 del Departamento de Seguros y Previsión, han sido preparados de conformidad con lo establecido con las políticas y prácticas contables contenidas en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitidas por la Junta Monetaria. Estas disposiciones regulatorias contienen ciertas diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales se indican a continuación:

- La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido en Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y no como lo requieren las NIIF. Respecto a las

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

operaciones no reguladas en dicho manual, se aplicará el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las NIIF.

- El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros establece las cuentas contables que deben ser utilizadas para el registro de operaciones y las no contempladas en el Manual, las entidades deben solicitar autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura contable e indican que los registros se harán con base en la esencia de las operaciones realizadas. Asimismo, establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.
- De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, los estados financieros son: Balance general, estado de resultados, estado de movimientos de capital contable y estado de flujo de efectivo. Las NIIF establecen los siguientes nombres: Estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, además establece las notas explicativas como parte de un juego completo de estados financieros.
- El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.
- Las inversiones efectuadas en valores emitidos por el Estado o entidades financieras se registran a su costo de adquisición y se clasifican en temporales y a largo plazo. Las NIIF requieren que las inversiones en títulos y valores deben de clasificarse y evaluarse según su intención de negociación. Si la intención es mantenerlas hasta su vencimiento deben evaluarse al costo amortizado. Si la intención es mantener las inversiones como disponible para la venta o para negociarlas en el corto plazo, deben evaluarse al valor de mercado.
- A las primas por cobrar, con excepción a las relacionadas con el ramo de "Vida planes colectivos", que tengan más de 45 días corridos de vencidas, contados a partir de la fecha en que, conforme al contrato de seguro, debe ser pagada la anualidad o fracción pendiente de cobrar, como en los casos de pagos fraccionados, tanto para la fracción de prima

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

en mora, como para las que le siguen, debe formarse la reserva respectiva. La NIIF 9, vigente a partir del 1 de enero de 2018, contiene un nuevo modelo de negocio y reemplaza el modelo de pérdida incurrida por el modelo de pérdida crediticia esperada.

- Los gastos de acondicionamiento, remodelación y los activos intangibles, se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las NIIF requieren que este tipo de gastos se registren directamente en los resultados del período en que se incurren. Los activos intangibles con una vida Útil indefinida no se amortizan y que anualmente o al existir indicio de deterioro, se compruebe si el activo ha experimentado una pérdida o deterioro del valor, comparando su importe recuperable con su importe en libros.
- La depreciación de los bienes muebles se registra de acuerdo a las tasas permitidas para efectos fiscales. Las NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.
- El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, no requiere llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros. Las NIIF establecen que una entidad debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la entidad estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.
- El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como pasivo en el momento en que se termina el vínculo laboral o bien documentarse con un estudio actuarial.
- El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, no contempla en su sección IV descripción de cuentas y procedimiento de registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.
- Las cuentas de capital contable incluyen el registro y presentación de las siguientes reservas: donaciones, reserva legal, revaluación de terrenos y

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

revaluación de edificios; que se utilizan de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de las entidades, para hacer frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines imprevistos, así como reservas, provisiones o estimaciones, según lo dispuesto en la Ley de la Actividad Aseguradora. Las NIIF requieren que debe reconocerse una provisión como un pasivo cuando existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las provisiones deben reconocerse cuando la entidad tiene la obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

- Los ingresos por primas de seguro directo y las primas por cobrar son registrados por el método de lo devengado. La NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con los clientes, proporciona un nuevo modelo de cinco pasos basado en principios a ser aplicado a todos los contratos con clientes. Efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2018.
- Los productos y gastos extraordinarios registrados por el Departamento de Seguros y Previsión son reconocidos directamente a resultados del período. Las NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las NIIF requieren que, de ser importantes, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del año.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

En la preparación de los estados financieros se han aplicado los siguientes principios y políticas contables de acuerdo con el Manual de instrucciones Contables para Empresas de Seguros.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

a) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera un cambio en las estimaciones o supuestos debido a las variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son las estimaciones de cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de muebles y la provisión para indemnizaciones, entre otros.

b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son disponibilidades, inversiones, primas por cobrar, cuentas por pagar (excepto por los impuestos).

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que lo origina. Los intereses y las pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso.

c) Inversiones en valores del Estado

Se registra la inversión de la empresa en títulos valores, emitidos por el Estado, como bonos, notas y letras de tesorería, los emitidos por bancos estatales, municipalidades y otras entidades, cuya redención esté garantizada por el Estado, los de estabilización monetaria que emita el Banco de Guatemala, los que se adquieran del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas y que han sido emitidos de conformidad con la ley que regula esa materia, así como otros valores del Estado y sus instituciones y títulos emitidos por gobiernos extranjeros.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

d) Primas por cobrar

Las primas por cobrar corresponden al importe pendiente de cobrar por pólizas de seguro de vida colectivo, de accidentes y enfermedades, y de daños, las cuales se registran cuando se emite, activa o renueva una póliza.

Las primas por cobrar de los seguros del ramo de accidentes y enfermedades, y del ramo de daños que se encuentran vencidas a más de 90 días, son dadas de baja por el Departamento de Seguros y Previsión con cargo a la cuenta de resultados denominada "devoluciones y cancelaciones".

e) Operaciones con instituciones de seguros (saldos por cobrar y por pagar)

En las cuentas por cobrar a reaseguradores: Se registra los saldos, a cargo o a favor, que resulten de las liquidaciones efectuadas conforme a los términos de los contratos o aceptaciones facultativas de reaseguro.

En las cuentas por pagar a reaseguradores: Se registra los saldos a favor de los reaseguradores, provenientes de las diferentes operaciones de reaseguro cedido. Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

f) Deudores varios

En esta cuenta se registran aquellos productos devengados y no percibidos por el Departamento de Seguros y Previsión, originados por sus inversiones y los intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, se registran en productos cuando sean devengados. Los intereses sobre depósitos de ahorro se registran en productos en las fechas de capitalización.

Así como el Impuesto al Valor Agregado - IVA, otros gastos anticipados y diversos por operaciones sujetas de liquidación posterior.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

g) Bienes muebles

El mobiliario, equipo y vehículos, se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra resultados del período en que se efectúan.

Las depreciaciones se calculan de acuerdo con la vida útil estimada de los activos bajo el método de línea recta aplicando los porcentajes siguientes:

Mobiliario y equipo	20%
Sistemas informáticos	10%
Vehículos	20%
Otros bienes muebles	10%

h) Otros activos

En esta cuenta se registra el importe de los bienes y derechos adquiridos en calidad de salvamentos y recuperaciones de siniestros pagados de los seguros de daños los cuales deben pasar a propiedad del Departamento de Seguros, cumpliendo los requisitos legales. Asimismo, se contabiliza una reserva por un monto equivalente a tales activos.

i) Cargos diferidos

En esta cuenta se registran los gastos de análisis y programación.

j) Reservas técnicas

Las reservas técnicas constituyen las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas para las compañías aseguradoras, derivadas de los contratos de seguros y de reaseguro que se hayan suscrito. Según el Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora y la Resolución de Junta Monetaria JM-3-2011 "Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de aseguradoras y reaseguradoras" las reservas técnicas se constituirán de la siguiente manera:

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

Tipo de seguro	Criterio
De vida individual	Método prospectivo, que corresponde al valor actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual de las primas futuras a recibir.
Ramo de Daños y Vida colectiva	Se constituye con la prima neta retenida no devengada, que corresponde a cada póliza vigente en el momento de la valuación.
Riesgos catastróficos	Se constituye mensualmente con el 25% de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgo de terremoto, temblor, incendio consecutivo, huracanes, entre otros.
Obligaciones pendientes de pago	Vida/Colectivo: De acuerdo a las condiciones del contrato Daños: Con el monto determinado en la liquidación.
Primas anticipadas	Se aplicará en cada periodo la prima anual respectiva.

Según el Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora y la Resolución de Junta Monetaria JM-3-2011 "Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras", las reservas constituidas y determinadas deberán mantenerse permanentemente invertidas en la forma, tiempo y condiciones que de manera general determine dicho reglamento.

1. Por la diversidad de seguros de vida, las reservas matemáticas se constituyen como sigue:
 - Para la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente se utiliza el método prospectivo, el cual corresponde al valor actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual actuarial

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

de las primas futuras por recibir. Se exceptúan de la aplicación de este método aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.

- Para planes universales o similares, el fondo total acumulado. Este fondo se constituye con las primas pagadas por los asegurados más los intereses devengados y otros beneficios, menos los cargos para gastos de adquisición y administración y el costo del seguro de cada una de las pólizas vigentes de los seguros de vida universales o similares.
 - Para las provisiones de los dividendos acumulados sobre pólizas y las provisiones por intereses, bonos y otros beneficios, el 100% de su valor.
 - Para la prima única que corresponda a los seguros saldados o prorrogados, el 100% del valor actual de las rentas ciertas y de las rentas vitalicias o, cualquier otra forma de liquidación que contemplen los contratos de seguros.
 - Para los seguros colectivos y temporal anual renovable de vida, con la prima no devengada de retención de cada póliza de seguro, calculada por meses calendario. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. En el caso que dichos seguros acumularán reservas, estas se calcularán de acuerdo a la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente.
2. La reserva de riesgos en curso para seguros de daños se constituirá con la prima neta retenida no devengada, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el 50% de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.
 3. La reserva acumulativa para riesgos catastróficos se constituirá mensualmente con el 25% de la prima neta retenida devengada de la

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

cobertura de riesgos catastróficos. Dicha reserva debe acumularse sin límite. A esta reserva se incorporará el saldo de la reserva acumulativa de terremoto, temblor o erupción volcánica que se encontraba constituida a la fecha de inicio de vigencia del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

4. La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios, se constituyen de la siguiente forma:
 - Para los siniestros del ramo de vida, con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.
 - Para los siniestros del ramo de daños: Si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación; si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga el Departamento de Seguros y Previsión, la cual debe estar razonablemente sustentada.
 - Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago, tales como: Pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.
 - Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años, en este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística.
5. La reserva para primas anticipadas se aplica en cada periodo cuando se reciban primas anuales anticipadas.
6. La reserva para reaseguro tomado, se constituye de la misma forma que para las operaciones de seguro directo del ramo que corresponda.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 "Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de aseguradoras y de reaseguradoras", las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

Activo aceptable	Reservas invertibles	Máximo por entidad/deudor
Títulos valores del BANGUAT y/o Gobierno Central, y cedulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto.	
Depósitos monetarios, ahorro o a plazo. Primas por cobrar de ramo de daños (prima neta de retención).	De Hasta 30% de las reservas técnicas. Que no presenten más de 1 mes de vencida la fecha de pago, el importe de cada póliza no debe exceder de su reserva de riesgo en curso.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago	El importe de la participación de los reaseguradores en los siniestros pendiente de ajuste y de pago.	
Inversiones vinculadas	Empresas Hasta 10% de las reservas técnicas o 30% del patrimonio técnico.	

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles, ni en créditos con garantía hipotecaria y si existe una deficiencia de inversiones que respaldan las reservas técnicas, el Departamento de Seguros y Previsión deberá seguir el procedimiento de "Regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones" establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

k) Obligaciones contractuales pendientes de pago

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación, por reclamos aceptados en seguros de daños y accidentes personales se contabilizan conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar. Las obligaciones por reclamos aceptados en seguros de vida se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran cuando se recibe por escrito el aviso de la ocurrencia del siniestro por parte del asegurado, independientemente de cuando ocurre el siniestro.

l) Acreedores varios

Comisiones sobre primas por cobrar: Se registra las comisiones que los intermediarios y comercializadores masivos de seguros devengarán sobre las primas por cobrar.

Cuentas por pagar: Se registra el importe de los intereses, comisiones, honorarios profesionales, compras de enseres, otros gastos y servicios que se encuentren pendientes de pago.

Primas en depósito: Se registra los valores recibidos que corresponda aplicar a corto plazo, por concepto de primas o en calidad de depósito, pendientes de la aceptación o rechazo de la solicitud de seguro, por parte del Departamento de Seguros y Previsión.

Impuestos y contribuciones por pagar: Se registran las cantidades pendientes de pago derivadas de impuestos y contribuciones.

m) Otros pasivos

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de hechos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, su monto puede diferir en el momento de ser pagado.

La política del Departamento de Seguros y Previsión como Departamento Adscrito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN, es pagar indemnizaciones de acuerdo a lo que establece el Reglamento

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

para el Pago de las indemnizaciones a los Trabajadores de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala – CHN.

Acuerdo Número 5-96 aprobado por la Junta Directiva, en la cual se consideran cuatro formas de retiro del personal:

- a. Despido por causa justa (el trabajador no tendrá derecho a indemnización alguna).
- b. Despido por causa no imputable al trabajador.
- c. Renuncia presentada por el trabajador y aceptada por la institución.
- d. Jubilación por vejez, por tiempo de servicio o por invalidez.

Todo trabajador que sea despedido por causa no imputable a él será indemnizado con un mes de sueldo por cada año de servicio, calculado de acuerdo a lo estipulado en el Código de Trabajo.

Al trabajador que renuncie o tenga tres a más años de servicio en la institución, El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN le pagará una indemnización equivalente al porcentaje de sueldo que corresponde al 30% a partir de los tres años hasta el 100 % para trabajadores con 10 o más años de servicio.

El Departamento de Seguros y Previsión tiene la política de registrar mensualmente una provisión equivalente al 8.33% del total de los sueldos y prestaciones pagadas a sus empleados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Departamento de Seguros y Previsión tenía registrada una provisión por un monto de Q.2,363,588 y Q.3,044,246 respectivamente para cubrir dicha contingencia.

El Departamento de Seguros y Previsión como Departamento Adscrito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala – CHN, es parte del pacto colectivo de condiciones de trabajo 2018-2021, celebrado entre El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala – CHN y el sindicato de trabajadores de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala – CHN. Dicho pacto fue suscrito el 27 de febrero del año 2018, con vigencia de 3 años.

Se realizó la negociación de un nuevo Pacto Colectivo a partir del 15 de febrero de 2021 con vigencia de 3 años, el cual a la fecha se encuentra en proceso de homologación, en el Ministerio de Trabajo y Prevención Social.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

n) Reconocimiento de ingresos

Seguro directo y reaseguros tomados

Seguro directo: Se registra el importe de las primas de primer año, renovación, únicas y de las que provengan de conversiones a seguros saldados o prorrogados, correspondientes a pólizas de seguro directo. Se incluirán únicamente las primas correspondientes a las pólizas cuya vigencia se inicie, renueve o continúe dentro del ejercicio contable en curso.

Reaseguros tomados: Se registra el importe de las primas que le cedan las compañías reaseguradas locales y del exterior, por reaseguro aceptado mediante contrato o en forma facultativa.

Comisiones y participaciones por reaseguro cedido

Las comisiones recibidas de los reaseguradores por cesión de negocios colocados directamente y en retrocesión, conforme los respectivos contratos o por cesiones facultativas.

Participaciones contratos proporcionales y no proporcionales, corresponde al importe de las bonificaciones y participaciones por buena experiencia en los negocios de reaseguro cedido proporcionales y no proporcionales, conforme a los términos de los contratos o por cesiones facultativas.

Recuperaciones por reaseguro cedido

Siniestros recuperados contratos proporcionales: Se registra la parte proporcional que, de conformidad con los respectivos contratos de reaseguro o con las cesiones facultativas efectuadas, les corresponda a los reaseguradores por los siniestros pagados o estimados pendientes de liquidación.

Gastos recuperados contratos proporcionales: Se registra el valor proporcional de los gastos de ajustes y liquidación de siniestros que le corresponda asumir a los reaseguradores, de acuerdo con los contratos de reaseguro o con las cesiones facultativas efectuadas.

Siniestros recuperados contratos no proporcionales: Se registra la cantidad que de conformidad con los respectivos contratos de reaseguro le corresponde a los reaseguradores por los siniestros pagados o estimados pendientes de liquidación.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

Gastos de ajuste recuperados contratos no proporcionales: Se registra el valor de los gastos de ajuste y liquidación que le corresponda asumir a los reaseguradores, de acuerdo con los contratos de reaseguro no proporcionales.

De acuerdo a las leyes y disposiciones emitidas para las compañías de seguros y fianzas, estas deben contar con reaseguro para poder cubrir los siniestros que sobrepasen su retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Los contratos de reaseguro pueden ser proporcionales, no proporcionales y modalidad "Tent Plan". Para el efecto, durante el año 2021 y 2020 se realizaron operaciones de reaseguro principalmente con las compañías reaseguradoras calificadas y registradas por la Superintendencia de Bancos.

Salvamentos y recuperaciones

En esta cuenta se registra el reintegro de cualquier naturaleza y el valor realizado de los bienes que se hubieren recuperado por concepto de salvamentos y reembolsos de seguro directo y la parte proporcional que, de las recuperaciones y salvamentos realizados por las compañías reaseguradas, correspondan al Departamento de Seguros y Previsión conforme a los contratos o cesiones facultativas de reaseguro tomado.

Derechos de emisión de pólizas

Se registra las cantidades que cargue el Departamento de Seguros y Previsión sobre las primas, en concepto de gastos y derechos por la emisión de los seguros.

Variaciones en las reservas

Registra el importe del aumento o disminución de las reservas constituidas por las pólizas vigentes, resultantes de las valuaciones o estimaciones mensuales.

Productos de inversiones

Son los productos provenientes de la inversión en valores públicos con el valor de los intereses devengados sobre documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala.

Se registra los intereses devengados y percibidos originados por la inversión que se tenga en valores de empresas privadas.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

o) Costo de adquisición y siniestralidad

Primas por reaseguro cedido: En el artículo 2 de la Resolución JM-6-2011 "Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención" se establece que las aseguradoras son las responsables de efectuar su propio análisis de riesgo y seleccionar a sus reaseguradoras de acuerdo con las políticas y estrategias aprobadas por la Administración.

En concordancia con el párrafo anterior y según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución JM-6-2011, donde se indica que las reaseguradoras deben tener una calificación internacional de riesgo BBB- de largo plazo, asignada por la empresa calificador de riesgo Standard & Poor's o calificaciones equivalentes otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América.

De acuerdo a las leyes y disposiciones emitidas para las compañías de seguros y fianzas, estas deben contar con reaseguro para poder cubrir los siniestros que sobrepasen su retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Los contratos de reaseguro pueden ser proporcionales, no proporcionales y modalidad "Tent Plan y XL Catastrophic".

Gastos de adquisición y renovación- neto: El Departamento de Seguros y Previsión tiene la política de registrar en estas cuentas, todos aquellos gastos en que se incurra desde la venta definitiva de una póliza de seguro hasta que el documento se encuentre físicamente formalizado, tales como: Comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, publicidad y propaganda, honorarios profesionales y otros.

Por ser un Departamento Adscrito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN, el Departamento de Seguros y Previsión utiliza la red de Agencias de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN para la colocación de la mayor parte de sus productos, aunque excepcionalmente contrata a determinados agentes.

Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas. En adición, las comisiones con

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

agentes se registran como un pasivo y se pagan conforme a los cobros reportados por los agentes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las comisiones establecidas con estos agentes de seguros oscilaron entre 7% al 18% para ambos años.

Siniestralidad: El Departamento de Seguros y Previsión tiene la política de registrar en esta cuenta los siniestros incurridos por sus asegurados, los cuales se reconocen como gasto en el año en que se reciben físicamente los mismos.

p) Productos y gastos de operaciones

Derechos de emisión: El Departamento de Seguros y Previsión tiene como política cobrar el 1% en pólizas de accidentes personales, el 5% en los demás ramos de seguros de daños, como derechos de emisión sobre el valor de las primas netas, los cuales se reconocen como producto al momento de registrar el ingreso de las primas.

q) Productos y gastos de ejercicios anteriores

De acuerdo con las regulaciones de la Superintendencia de Bancos se tiene la práctica de ajustar dentro del ejercicio corriente, las correcciones a las cifras de ejercicios anteriores.

r) Tratamiento contable de las operaciones en moneda extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera que figuran en el balance general al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron ajustadas a esa fecha por su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio de referencia publicado por el Banco de Guatemala (Ver Nota 2).

Por la variación neta determinada, se registra en la cuenta de gastos o de productos según corresponda: Dicha variación neta podrá ser compensada, dentro del mismo período contable, con el saldo acumulado al fin del mes anterior, en caso dicho saldo fuera de naturaleza distinta.

Las partidas no monetarias no fueron ajustadas por variaciones en el tipo de cambio.

Cuando se trate de partidas en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, estas partidas se convertirán al equivalente de dichos

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

dólares y se ajustarán a Quetzales al tipo de cambio de referencia que publique y calcule el Banco de Guatemala.

s) Activos y pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que exista la posibilidad de una salida de recursos. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

t) Prorratio de gastos y productos

Para determinar los resultados por tipos de seguros, los productos y los gastos que por su naturaleza no sea posible aplicar en forma directa las aseguradoras deberán hacer la distribución que corresponda de conformidad con los criterios razonables que establezcan para cada uno de ellos. Los criterios, así como sus cambios o modificaciones, deberán ser aprobados por la Junta Directiva de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN y el Departamento de Seguros y Previsión y deberán informarse a la Superintendencia de Bancos a más tardar el 31 de diciembre del año de su aprobación. Cualquier cambio o modificación de criterio se aplicará a partir del uno de enero del año siguiente al de la fecha de aprobación.

5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre parte de las disponibilidades captadas por el Departamento de Seguros y Previsión fueron utilizadas para efectuar inversiones en valores para cumplir con la inversión obligatoria de las reservas técnicas de acuerdo a lo establecido en la resolución JM-3-2011 Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, cuyos saldos son los siguientes:

Moneda nacional	2021	2020
1 certificado de depósito para el año 2020 emitido por el Banco de Guatemala, el cual devenga una tasa promedio de interés del 1.05% con vencimiento en 1 día (a)	-	275,000,000

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

25 certificados de depósito para el año 2021, emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, los cuales devengan una tasa de interés del 6.75% con vencimiento en 1 día. (b)	250,000,000	-
10 certibonos para el año 2021, emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, por un plazo de 15 años, 289 días, los cuales devengan una tasa de interés anual variable de 6.75%	100,000,000	100,000,000
	350,000,000	375,000,000
Inmuebles	803,342	803,342
(Menos): Depreciación acumulada	(196,615)	(184,700)
	350,606,727	375,618,643

(a) Estos certificados representan equivalentes de efectivo a favor de Seguros y Previsión en El Crédito y, por lo tanto, son considerados como parte de las disponibilidades de efectivo para efectos del estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2020.

(b) Estos títulos fueron negociados con la Casa Matriz y formalizados por el plazo de 1 día, sin embargo, corresponden a inversiones a largo plazo a favor del CHN, por tanto, no se consideran equivalentes de efectivo.

6. PRIMAS POR COBRAR

Las primas por cobrar al 31 de diciembre, se integraban así:

	2021	2020
Moneda Nacional		
Planes colectivos	7,457,037	37,114,005
Salud y hospitalización	35,087,839	-
Accidentes personales	4,237,178	4,233,944
Incendio y líneas aliadas	15,142,673	30,268,935
Vehículos automotores	16,203,766	52,953,545
Transportes	624,599	576,328
Cascos marítimos	1,013,722	494,784
Aviación	80,715	76,440
Responsabilidad civil	15,252,821	7,503,130
Riesgos técnicos	2,187,466	2,825,126
Total	97,287,815	136,046,237

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

(-) Estimación por valuación	(31,933)	(7,316,091)
Total moneda nacional	97,255,882	128,730,146
Moneda extranjera		
Aviación	16,498	-
Responsabilidad civil	-	202,824
(-) Estimación por valuación	-	(180,958)
Total moneda extranjera	16,498	21,866
Total Primas por cobrar	<u>97,272,380</u>	<u>128,752,012</u>

7. DEUDORES VARIOS

Los deudores varios al 31 de diciembre, se integraba de la siguiente manera: La cuenta casa matriz, sucursales, agencia y oficinas centrales (moneda nacional y moneda extranjera) representan el efectivo a favor del Departamento de Seguros y Previsión en El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN y, por lo tanto, es considerado como parte de las disponibilidades de efectivo para efectos del estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
Moneda nacional		
Casa Matriz	278,139,326	185,306,355
Serfica	22,000,741	22,000,000
Cuentas por cobrar a la SAT	4,486,738	4,486,738
Pagos a cuenta de impuesto sobre la renta	4,428,219	4,428,219
IVA pagado a cuenta de terceros	2,513,679	1,883,716
Emitidos por el estado	1,453,125	-
Deducibles reclamos y ajustes	861,552	-
Cheques devueltos	235,631	-
Otros deudores	3,803,200	4,768,261

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

Productos por cobrar	-	1,422,292
Cuentas por liquidar	<u>183,455</u>	<u>6,631,872</u>
 Total moneda nacional	 318,105,666	 230,927,453
Moneda extranjera		
Casa Matriz, sucursales, agencias y oficina central	7,849,960	11,200,928
 (-) Estimación por valuación	 (35,036,067)	 (35,036,256)
 Total Deudores Varios -neto-	 <u>290,919,559</u>	 <u>207,092,125</u>

8. CARGOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos al 31 de diciembre, se integraban así:

	2021	2020
Otros gastos por amortizar	16,624,616	-
Gastos de análisis y programación	6,848,621	24,600,426
Salvamentos	3,014,822	-
Gastos anticipados	671,082	-
 (-) amortización acumulada	 (6,503,422.68)	 (2,778,638.00)
 Total	 <u>20,655,718</u>	 <u>21,821,788</u>

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

9. RESERVAS TÉCNICAS

Las reservas técnicas al 31 de diciembre, se integraba así:

	Pasivo	2021 Cuenta de Activo	Neto
Moneda nacional			
De seguros de vida	7,708,027	-	7,708,027
De accidentes y enfermedades	26,873,691	-	26,873,691
De seguros de daños	16,137,370	-	16,137,370
Reservas por reaseguro tomado	11,488	-	11,488
Para siniestros pendientes de ajuste seguro directo	179,806,021	(124,103,294)	55,702,727
Para siniestros incurridos no reportados	484,056	-	484,056
Para riesgos catastróficos	<u>40,414,342</u>	<u>-</u>	<u>40,414,342</u>
Total moneda nacional	271,434,995	(124,103,294)	147,331,701
Moneda extranjera			
De seguro de daños	33	-	33
Siniestros pendientes de ajuste por reaseguro	40,395	-	40,395
Para riesgos catastróficos	<u>171,563</u>	<u>-</u>	<u>171,563</u>
Total moneda extranjera	211,990	-	211,990
	<u><u>271,646,986</u></u>	<u><u>(124,103,294)</u></u>	<u><u>147,543,692</u></u>

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

	Pasivo	2020 Cuenta de Activo	Neto
Moneda nacional			
De seguros de vida	6,481,905	-	6,481,905
De seguros de daños	11,418,395	-	11,418,395
Reservas por reaseguro tomado	7,750	-	7,750
Para siniestros pendientes de ajuste seguro directo	203,972,990	(133,576,540)	70,396,450
Siniestros incurridos no reportados	491,983	-	491,983
Para riesgos catastróficos	<u>37,762,730</u>	<u>-</u>	<u>37,762,730</u>
Total moneda nacional	260,135,753	(133,576,540)	126,559,213
Moneda extranjera			
De seguros de daños	33	-	33
Siniestros pendientes de ajuste por reaseguro	40,786	-	40,786
Para riesgos catastróficos	<u>173,223</u>	<u>-</u>	<u>173,223</u>
Total moneda extranjera	214,042	-	214,042
	<u>260,349,795</u>	<u>(133,576,540)</u>	<u>126,773,255</u>

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PENDIENTES DE PAGO

Las obligaciones contractuales pendientes de pago al 31 de diciembre, se integraban así:

	2021	2020
Moneda Nacional		
Dotales vencidas y en depósito	-	86,100
Primas anticipadas	7,376,743	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>7,376,743</u>	<u>86,100</u>

11. ACREEDORES VARIOS

Los acreedores varios al 31 de diciembre, se integraba de la siguiente manera:

	2021	2020
Moneda nacional		
Otros acreedores	21,867,692	27,017,823
Retenciones y recaudación por remesar	15,613,454	5,487,001
Cuentas por pagar	8,101,621	7,486,353
Intermediarios y comercializadores	6,728,847	6,037,124
Primas en depósito	2,455,086	4,139,060
Comisiones sobre primas por cobrar	2,046,242	1,904,112
Impuesto y otras contribuciones por pagar	103,754	120,446
Recaudadores de primas	30,403	23,267
	<hr/>	<hr/>
Total moneda nacional	56,947,101	52,215,186
Moneda extranjera		
Primas en depósito	107,270	108,308
Comisiones sobre primas por cobrar	3,738	18,644
Otros acreedores	1,768	21,732
	<hr/>	<hr/>

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

Total moneda extranjera	112,776	148,684
Total	<u>57,059,877</u>	<u>52,363,870</u>

12. CAPITAL CONTABLE

Otras aportaciones

Corresponden a los aportes que hizo el Gobierno de la República a partir del primer año de vigencia de la Ley Orgánica de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN, mediante asignaciones anuales en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación.

Reservas de capital

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo corresponde a la reserva legal, el cual según el artículo 73 de la Ley Orgánica de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN, se conforma de las utilidades netas del Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN, distribuidas de la siguiente manera:

- El cincuenta por ciento (50%) de las utilidades anuales se destinarán a incrementar las reservas de capital del Departamento de Seguros y Previsión; y
- El cincuenta por ciento (50%) restante se destinará a incrementar la reserva para eventualidades de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN. En caso de que ocurrieren pérdidas al cierre del ejercicio en los citados Departamentos, estas serán soportadas por los mismos en su totalidad.

Revaluación de inmuebles

Corresponde al incremento del valor de los activos fijos reconocido como consecuencia de valorizarlos con base al trabajo de los valuadores independientes sobre los inmuebles.

Requerimientos de capital

Según los artículos 60 y 61 del Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, las aseguradoras deben mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio técnico, que respalde su margen de solvencia, en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguros o reaseguros, de acuerdo con la Resolución JM-5-2011 "Reglamento

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras".

En el artículo 2 de la resolución mencionada en el párrafo precedente, se indica que el margen de solvencia es la suma de:

- a) Margen de solvencia para seguros de vida: Para los planes que incluyan el fondo total acumulado de las pólizas de vida universal o similar, es el resultado de aplicar el 6% a las reservas matemáticas de dichos seguros. Para los seguros de vida colectivos y temporal anual renovable que no acumulen reservas, se calcula conforme el procedimiento aplicable en los seguros de daños.
- b) Margen de solvencia para seguros de daños: Es la cantidad que resulte mayor de aplicar las fórmulas con base en las primas netas o con base en siniestros ocurridos, que se detallan en el artículo 4 inciso a) y de la Resolución JM-5-2011.
- c) Margen de solvencia para riesgos catastróficos: Es el monto necesario para cubrir cualquier deficiencia de la pérdida máxima probable de los riesgos catastróficos respecto de la suma de la reserva para riesgos catastróficos más la participación de los reaseguradores en los contratos catastróficos.
- d) Margen de solvencia para riesgos de inversión y de crédito: Es la suma del 100% del capital asignado a las sucursales en el extranjero y el equivalente al 10% de los activos ponderados de acuerdo a su riesgo, según las categorías de la I a la V que se detallan en el artículo 6 inciso b) numerales del 1 al 5 de la Resolución JM-5-2011.

Según el artículo 62 del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, la posición patrimonial del Departamento de Seguros y Previsión será la diferencia entre el patrimonio técnico y el margen de solvencia, debiendo mantenerse un patrimonio técnico no menor a la suma del margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Departamento de Seguros y Previsión excedió el patrimonio requerido en Q.454,900,047 y Q.413,961,791 respectivamente, como se detalla a continuación:

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

	2021	2020
Patrimonio técnico	521,580,218	463,889,324
Margen de solvencia	(66,680,171)	(48,754,776)
Excedente al patrimonio requerido	454,900,047	415,134,548

De conformidad con la Resolución JM-5-2011 "Reglamento para la determinación del margen de solvencia y para la inversión del patrimonio técnico de aseguradoras y de reaseguradoras", el margen de solvencia deberá invertirse en los activos y dentro de los límites siguientes:

Si existe una deficiencia de inversiones que respaldan el margen de solvencia, el Departamento de Seguros y Previsión deberá seguir el procedimiento de "regularizado por deficiencia patrimonial o de inversiones" establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

13. INGRESO POR PRIMAS NETAS

Los ingresos por primas netas al 31 de diciembre, fueron las siguientes:

Tipo de Seguro	Primas Brutas	Año 2021 Devoluciones y Cancelaciones	Primas Netas
Moneda nacional			
Seguros de vida	62,582,784	(4,723,091)	57,859,692
Accidentes y enfermedades	186,166,108	(18,587,117)	167,578,991
Seguros de daños	319,322,569	(74,169,876)	245,152,693
Total moneda nacional	568,071,460	(97,480,084)	470,591,376
Moneda extranjera			
Daños	14,160	-	14,160
Total moneda extranjera	14,160	-	14,160
Total	568,085,621	(97,480,084)	470,605,537

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

Tipo de Seguro	Primas Brutas	Año 2020 Devoluciones y Cancelaciones	Primas Netas
Moneda nacional			
Seguros de vida	80,378,074	(31,799,285)	48,578,789
Accidentes y enfermedades	257,467,017	(174,569,759)	82,897,258
Seguros de daños	542,978,181	(329,154,544)	213,823,637
Total moneda nacional	880,823,272	(535,523,588)	345,299,684
Moneda extranjera			
Daños	341,083	(4,246)	336,837
Total moneda extranjera	341,083	(4,246)	336,837
Total	881,164,355	(535,527,834)	345,636,521

14. SINIESTRALIDAD

La siniestralidad neta al 31 de diciembre, fue por los siguientes conceptos:

	2021	2020
Siniestros por seguro directo		
Vida	33,836,899	24,362,531
Accidentes y Enfermedades	87,802,858	28,135,574
Daños	35,725,542	29,405,622
Total Siniestros por seguro directo	157,365,298	81,903,726
Gasto de Ajuste siniestros seguro directo	600,108	828,771
Otras obligaciones contractuales	76,368,022	46,323,801
Gastos por obligaciones contractuales	234,333,428	129,056,298

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

Recuperaciones por reaseguro cedido	(126,108,116)	(51,320,179)
Salvamentos y recuperaciones	(1,859,475)	(800,479)
Siniestralidad neta	<u>106,365,837</u>	<u>76,935,640</u>

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración al 31 de diciembre, fueron los siguientes:

	2021	2020
Gastos varios de administración	21,534,198	22,091,416
Funcionarios y empleados	11,517,937	10,251,053
Honorarios profesionales	5,197,194	1,581,957
Impuestos, arbitrios y contribuciones	4,169,478	2,538,108
Alquileres	1,365,469	1,324,156
Reparación y mantenimiento de activos	837,234	3,263,861
Cuentas de dudosa recuperación	814,670	18,271,581
Amortizaciones	791,437	729,491
Depreciaciones	139,118	182,790
Gastos varios de administración moneda extranjera	463	-
Cuentas de dudosa recuperación moneda extranjera	-	362,496
Total	<u>46,367,198</u>	<u>60,596,909</u>

16. EXONERACIONES FISCALES Y MUNICIPALES

El Departamento de Seguros y Previsión siendo un Departamento Adscrito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN y según el artículo 72 del Decreto 25-79, Ley Orgánica de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN está libre de todo impuesto, tasa y contribución fiscal o municipal, creados o por crearse, para todas sus operaciones, títulos, documentos y propiedades, siempre que el pago correspondiere efectuarlo a la Institución.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

El artículo 8 del Decreto No. 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas, que norma el impuesto sobre la renta, ratifica la exoneración de este impuesto para El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN y sus Departamentos Adscritos.

De acuerdo a la Ley del impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92 y sus reformas, los servicios que presta El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN, están exentos por ser una institución fiscalizada por la Superintendencia de Bancos. Con relación a las compras de bienes y servicios que efectúa, debe pagar el impuesto como parte de su costo de adquisición.

En lo que respecta a las actividades del Departamento de Seguros y Previsión, este está inscrito como contribuyente del IVA y están exentas exclusivamente las operaciones de reaseguro que realice.

17. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Inversión obligatoria

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 "Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras", las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y dentro de los límites.

Para poder respaldar las reservas técnicas y el margen de solvencia, como se establece en las Resoluciones JM-3-2011 y JM-5-2011, el Departamento de Seguros y Previsión mantenía las siguientes inversiones:

El total de reservas técnicas que asciende a Q.279,023,728 y Q.260,435,895, para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Año 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Reservas Técnicas	Margen de Solvencia	Excedente
Valores emitidos por el estado	350,000,000	128,783,243	66,680,171	154,536,586
Bienes inmuebles	606,727	606,726.75	-	-
Primas por cobrar ramo de daños (neta de retención)	25,530,465	25,530,465	-	-
Reservas técnicas para siniestros pendientes a cargo de reasegurador	124,103,294	124,103,294	-	-
	<u>500,240,485</u>	<u>279,023,728</u>	<u>66,680,171</u>	<u>154,536,586</u>

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

Año 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Reservas Técnicas	Margen de Solvencia	Excedente
Valores emitidos por el estado	375,000,000	125,464,987	48,754,776	200,780,237
Bienes inmuebles	618,643	618,643	-	-
Primas por cobrar ramo de daños (neta de retención)	775,725	775,725	-	-
Reservas técnicas para siniestros pendientes a cargo de reasegurador	133,576,540	133,576,540	-	-
	<u>509,970,908</u>	<u>260,435,895</u>	<u>48,754,776</u>	<u>200,780,237</u>

Agente de retención de impuestos

Las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y las declaraciones de retenciones de Impuesto Sobre la Renta y otros impuestos por los períodos no prescritos al 31 de diciembre de 2021 están sujetas a revisión por parte de la Administración Tributaria.

De conformidad con el Código Tributario, Decreto No. 6-91 del Congreso de la República y sus reformas, el derecho de la Administración Tributaria para hacer verificaciones, ajustes, rectificaciones o determinaciones de las obligaciones tributarias, liquidar intereses y multas y exigir su cumplimiento y pago a los contribuyentes o responsables vence en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento.

Juicios o reclamos pendientes o en proceso

De acuerdo con las manifestaciones de los asesores legales del Departamento de Seguros y Previsión, esta no tiene ninguna contingencia ni compromisos importantes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que lo puedan afectar.

18. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden corresponden al valor monetario máximo de las coberturas de seguro, responsabilidad de la Aseguradora y sus Reaseguradoras y son las siguientes:

	2021	2020
Seguro directo en vigor	95,285,708,114	104,602,123,095
Reaseguro cedido en vigor	70,912,498,927	83,292,809,607
Documentos y valores en custodia	194,847,686	189,462,523
Cuentas de registro	46,773,358	44,296,286
Reaseguro tomado en vigor	56,000,000	40,000,000
	<u>166,495,828,085</u>	<u>188,168,691,511</u>

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

19. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Departamento de Seguros y Previsión como Departamento Adscrito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN, está consciente de la naturaleza de los riesgos inherentes en una institución financiera. El Departamento de Seguros y Previsión tiene el firme propósito de administrar su balance y su operación de manera prudente y responsable, gestionando profesionalmente el conjunto de riesgos que enfrenta a fin de cumplir de manera adecuada con las obligaciones que tiene con sus clientes y asegurar la rentabilidad y preservar el capital.

El Departamento de Seguros y Previsión reconoce a la Administración Integral de Riesgos como un elemento fundamental en su estrategia de negocios, el Departamento de Seguros y Previsión identificará y controlará los riesgos de mercado, suscripción, liquidez y operativo desde una perspectiva integral, que refuerce la efectividad del Departamento de Seguros y Previsión, tanto en las actividades que desarrollará en el inicio de sus operaciones, como en el diseño y desarrollo de nuevos negocios y productos.

Para cumplir con los temas establecidos, el Comité de Gestión de Riesgos se reúne e informa a la Junta Directiva sobre el manejo dentro de las políticas, los niveles de riesgo.

A continuación, se detallan los distintos riesgos según la Resolución de la Junta Monetaria JM-105-2020.

a) Riesgo de mercado

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de los precios en los mercados financieros, que influyen en el valor de los activos y pasivos, incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

El Departamento de Seguros y Previsión está expuesto a los riesgos de mercado indicados a continuación:

Riesgo de tipo de cambio: Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

Riesgo de variaciones en tasas de interés: Es el riesgo de que el valor de las obligaciones financieras pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

Mediante el Comité de Gestión de Riesgos, el Departamento de Seguros y Previsión implementa mecanismos de protección de capital frente al riesgo cambiario. Las políticas de administración de riesgo, disponen el cumplimiento con límites por instrumento financiero, límites respecto del monto máximo de pérdida para el cierre de las posiciones y se asegura que las transacciones de activos y pasivos se contraten bajo condiciones similares y con un margen que provea al Departamento de Seguros y Previsión un adecuado retorno. Los detalles referentes a las tasas de interés aplicable a los instrumentos financieros se revelan en sus respectivas notas a los estados financieros.

b) Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Departamento de Seguros y Previsión se utilicen para el encubrimiento de actividades ilícitas, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional.

El Departamento de Seguros y Previsión minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de "Conozca a su Cliente, Conozca a su Empleado" las cuales comprenden el establecimiento de programas, normas y procedimientos desarrollados por la institución para la detección y prevención del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo, que ha implicado el establecimiento de políticas, procedimientos y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas, auxiliándose de un software adquirido para dicha actividad.

El Manual de Administración del Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y el Manual de Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos, fue aprobado por la Junta Directiva de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala – CHN que regula al Departamento de Seguros y Previsión.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

c) Riesgo de liquidez

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora no cuente con los fondos necesarios para asumir oportunamente el flujo de pago de sus obligaciones, sin incurrir en pérdidas significativas.

La gestión de riesgo de liquidez se realiza conforme el monitoreo de los límites prudenciales y pruebas de tensión establecidas en el Manual de Riesgo de Liquidez de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN. Así como, el monitoreo de alertas tempranas establecidas en el Plan de Fondeo de Contingencia y Estrategias de Mitigación del Riesgo de Liquidez de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN. Todo ello, basados en las resoluciones de JM-117-2009 y JM-34-2020.

d) Riesgo de crédito

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

La gestión de riesgo de crédito, se realiza conforme el monitoreo de los límites prudenciales y marco de apetito definido por El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN.

e) Riesgo de contraparte

Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra y venta de títulos valores u otros instrumentos por parte de otros participantes de los mercados de valores.

La Administración del Departamento de Seguros y Previsión es la responsable de identificar aquellas contrapartes aceptables, teniendo en cuenta la trayectoria de cada contraparte respecto al cumplimiento de sus obligaciones, así como de indicadores sobre su capacidad y disposición de cumplir a cabalidad a futuro.

f) Riesgo operacional

Es la contingencia de que el Departamento de Seguros y Previsión incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas,

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. incluye el riesgo tecnológico y riesgo legal.

Para mitigar el riesgo operacional, la Administración del Departamento de Seguros y Previsión realiza un monitoreo de todos los procesos críticos que puedan afectar las operaciones del negocio. Adicionalmente, existen diferentes Comités que se reúnen para monitorear las operaciones del Departamento de Seguros y Previsión.

g) Riesgo tecnológico

Es la contingencia de que una aseguradora o reaseguradora incurra en pérdidas debido a la interrupción, alteración, o falla de la infraestructura de TI, sistemas de información, base de datos y procesos de TI.

El Departamento de Seguros y Previsión mitiga este riesgo a través de una serie de procesos implementados de evaluación, monitoreo, prevención y mitigación como parte de la gestión de Tecnología de Información del Departamento de Seguros y Previsión. Para realizar esta actividad, se cuenta con una Gerencia de Administración de Riesgos, la cual en conjunto con la Gerencia de Tecnología, establecen normas y procedimientos para el aseguramiento de la información donde se consideran aspectos como el Esquema de Información de Negocio, Monitoreo de la Infraestructura de Tecnología de Información y los Sistemas de Información, Gestión de Servicios de Tecnología de Información, operaciones a través de canales electrónicos, gestión de la seguridad de la información y planes de contingencia, entre otros. Dichas normas y procedimientos son evaluados y supervisados a través de herramientas tecnológicas que monitorean las actividades de la plataforma de tecnología de información y permiten tomar acciones de los aspectos que pudieran surgir.

Las funciones del CISO Oficial de Seguridad de la Información son las siguientes:

1. Coordinar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos de seguridad de la información y ciberseguridad para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Institución.
2. Convocar y dirigir el equipo de respuestas de incidentes cibernéticos en El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala – CHN.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

La Junta Directiva de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN aprobó el Manual para la Administración del Riesgo Tecnológico, las políticas y los procedimientos de administración de riesgo tecnológico de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN que regula al Departamento de Seguros y Previsión.

h) Riesgo legal

Es la contingencia de que una Aseguradora o Reaseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de fallas en la ejecución de contratos o acuerdos, incumplimiento de la legislación y normativa aplicable, cambios regulatorios, procesos judiciales y/o arbitrales.

El Departamento de Seguros y Previsión ha creado programas para monitorear la administración del riesgo legal y la aplicación de procedimientos que contribuyan a disminuir la potencialidad del mismo.

i) Riesgo país

Es la contingencia de que el Departamento de Seguros y Previsión incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo la Administración del Departamento de Seguros y Previsión, realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país en forma oportuna.

j) Riesgo de suscripción o riesgo técnico del seguro

Es la contingencia de que una Aseguradora o Reaseguradora incurra en pérdidas debido al incremento de la siniestralidad de los gastos.

Para mitigar el riesgo la Administración aplica políticas de suscripción definidas en cada ramo en el que opera el Departamento de Seguros y Previsión. La magnitud de la exposición del riesgo de suscripción se presenta en los saldos de primas por cobrar.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - CHN
DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2021 y cifras correspondientes de 2020
(Cifras expresadas en Quetzales)

20. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración del Departamento de Seguros y Previsión no tiene conocimiento de otros hechos posteriores que afecten o puedan afectar la presentación y/o resultados de los mismos.

21. EFFECTOS RELACIONADOS CON LA PANDEMIA COVID-19

Respecto a los aspectos relacionados a la Pandemia del Coronavirus COVID-19, anunciada por parte de la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020, los Gobiernos locales han implementado medidas para prevenir y contener la propagación de la enfermedad. Estas condiciones han tenido múltiples impactos en las operaciones normales de las organizaciones y negocios en general, quienes han tenido que adaptar sus actividades económicas para hacer frente a la situación de emergencia sanitaria, estableciendo estrategias que les permitan continuar operando en el futuro.

La situación se mantiene en constante evolución y El Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala - CHN, se encuentra al tanto de las medidas que adopta el Gobierno y tiene la expectativa razonable de que la empresa continuará operando, haciendo los ajustes pertinentes de acuerdo a la nueva realidad.